5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 11 de mayo de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se ponen de manifiesto a los interesados los distintos procedimientos al objeto que puedan formular las alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes, y se notifican las resoluciones recaídas en los expedientes de responsabilidad patrimonial que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal a los interesados que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los distintos expedientes, por medio del presente anuncio se procede a darles traslado del trámite de audiencia para que aleguen o aporten lo que estimen oportuno, o a notificarles la resolución recaída en los distintos procedimientos, según se detalla en cada caso.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias de la Consejería Técnica, Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos para cumplimentar el trámite de que se trate previa acreditación de la identidad en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

- Expte. SGT/CT/RP/456/09, iniciado a instancias de doña Farida Said Aali, de reclamación patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/398/10, iniciado a instancias de don Rhimou El Maimouni, de reclamación patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/111/11, iniciado a instancias de doña M.ª Jesús Romero Barea, de reclamación patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/18/12, iniciado a instancias de doña Vasile Maria Gionea Luminita, de reclamación patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/46/12, iniciado a instancias de doña Mónica Salas Liñán, de reclamación patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/58/12, iniciado a instancias de don Jesús Martín Camero, de reclamación patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/104/12, iniciado a instancias de don Francisco José Pastrana Zambrana, de reclamación patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/135/12, iniciado a instancias de doña Adela María Carmona Heredia, de reclamación patrimonial contra esta Consejería (remitiendo audiencia).
- Expte. SGT/CT/RP/290/12, iniciado a instancias de doña Isabela Stanistawa Gac, de reclamación patrimonial contra esta Consejería (remitiendo audiencia).
- Expte. SGT/CT/RP/305/12, iniciado a instancias de doña Rodica Ion, de reclamación patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/307/12, iniciado a instancias de don Marcu Viorel Iscov, de reclamación patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/522/12, iniciado a instancias de don Pedro Ortega Arrébola, de reclamación patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/526/12, iniciado a instancias de don Anghel Petru, de reclamación patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/279/13, iniciado a instancias de don Manuel Cortés Cortés, de reclamación patrimonial contra esta Consejería (remitiendo audiencia).

Sevilla, 11 de mayo de 2015.- El Secretario General Técnico, Antonio Olivares Calvo.